

EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

CORTES.

Discurso pronunciado por el Sr. D. Domingo Fontan, Diputado por la provincia de la Coruña, en la discusion de la esposicion de la Diputacion provincial de Valencia. (Véase el Conciso núm. 65.)

Señores: la esposicion de la diputacion provincial de Valencia ha llamado la atencion de las Córtes. En el mes de julio tuvo el diputado que habla ahora el honor de presentar al congreso una proposicion, en la que suplucaba á esta respetable asamblea fijase su consideracion sobre los males que afligian á la nacion, sobre el progreso que podian tener, y sobre los medios de acudir en tiempo á su remedio, remedio urgente en aquella época. Pero desde entonces estos males han crecido y el estado de la nacion ha empeorado, y ya es de mucha importancia atender al remedio que en vano he solicitado aunque oportunamente.

Para esto propone la comision dos clases de medidas: la primera que las Córtes den un manifiesto á la nacion de sus tareas legislativas: y la segunda comprende tres artículos relativos á la revision ó visita de las causas militares y de infidencia, á la manifestacion de las personas que en ellas intervengan como jueces y escribanos, y por último á que se decrete una ley de represalias que contenga al enemigo en sus demasías. Pero yo no considero suficiente ninguno de estos remedios para la salvacion de la patria.

Lo primero que hace un médico cuando llega á visitar á un enfermo, es pulsarlo informándose de la enfermedad y formar su diagnóstico para luego hacer la aplicacion de los remedios convenientes ¿Pero las Córtes qué adelantarán con dar un manifiesto á la nacion? ¿conseguirán con esto el objeto que se propone la comision y que nos proponemos todos? ¿se atajarán los males de la nacion? ¿se concluirá la guerra civil? Yo creo que no. Las sesiones de las Córtes publicadas, están en los Diarios; allí constan hasta las expresiones incorrectas de los diputados; los periódicos tambien las han copiado extractándolas mas ó menos segun el objeto y el color de cada periodista, y allí es donde pueden verse las

tareas legislativas en que las Córtes se han ocupado desde que están reunidas.

La proposicion que yo hice en el mes de julio y que pasó á la comision extraordinaria de guerra, habiendo sido acogida con bondad por las Córtes, tenia el mismo objeto que la esposicion de la diputacion de Valencia. Aquella comision se dirigió entonces al gobierno como que es el único que puede tener los datos necesarios para este efecto, el único que oficialmente conoce nuestra situacion, y lo hizo así la comision á fin de saber si contaba el poder ejecutivo con los medios necesarios para salvar la patria, ó si necesitaba de algunos que estuvieran en el arbitrio y facultades de las Córtes. Se le preguntó si podria salvar al enfermo, cuyo mal iba cada vez en incremento, si podia curar un enfermo, cuya calentura era cada dia mas fuerte, y que de no acudirle en tiempo, bien pronto podria verse en la agonía. Aquel gobierno contestó que tenia los medios que necesitaba y que acudiria á pedirlos á las Córtes cuando lo creyese conveniente: que ya, ya; que ya acudiria (*risas*). Y aquel gobierno sin embargo condujo al enfermo al borde del sepulcro, y yo ya que fuera necesario sepultar al enfermo, sepultaria tambien al médico que tan mal lo supo curar.

Yo señores, tuve el honor de llamar en tiempo la atencion de las Córtes: yo la llamé cuando el enemigo dijo, no quiero que esté encerrada la guerra en las provincias Vascongadas y Navarra, la quiero llevar al centro y á las estremidades del reino, quiero poner en alarma toda la península, quiero asentar mi bandera en todos sus ángulos; entonces el diputado que habla tuvo el honor de dirigirse á las Córtes y á la nacion, pidiendo se pusiese un pronto remedio á los males, se atajasen con la prevision, se evitasen en tiempo; tal es el arte de gobernar. Sus clamores no fueron oidos; no señores. Han pasado desde entonces dos meses, en los cuales se han agravado, aquellos pronósticos se han cumplido. Póngase pues ahora remedio á tamaños desastres, y sálvese la patria que lo demas poco importa, puesto que con el recuerdo de pasados errores nada se adelanta.

El gran remedio, Señores, está consignado

en esta mácsima antiquísima *justitia, firmat solium*.

La administracion de justicia, señores, considererada políticamente es uno de los remedios que hay para atajar aquellos males que no proceden de otra cosa que de la marcha equivocada con que se ha procedido desde 1833 hasta 37. En esta época se ha marchado, señores, como en tiempos ordinarios y tranquilos: los mismos métodos, las mismas formas, muy conducentes, muy buenas para tiempos de paz y bonanza; inútiles en el día: con expedientes y mas expedientes, muy bien como si no estuviéramos en una guerra civil, y en el estado á que hemos venido á parar á una casi total disolucion.

Señores: esta cuestion no se ha mirado con todo el cuidado que se debiera, como se miran los negocios propios; no se ha procedido así: ¿se ha obrado en materia de gobierno como obra un particular que tomando á su cargo una casa perdida trata de ponerla en orden hasta conseguir el verla acreditada y bien rigida en todas sus dependencias? ¿Obróse entre nosotros siguiendo el egemplo de un litigante que en un pleito, dudoso y de cuantiosos intereses busca el mejor agente, el mejor abogado, ve una y mas veces los jueces, los entera del asunto para que puedan fallar en justicia, y con conocimiento de causa? Pero aqui nada de esto se ha hecho; se ha mirado este con descuido; nada se ha cuidado del personal en todos los ramos de la administracion; la biografía de los empleados no es la relacion de méritos y servicios hechos á su patria, sino á las conesiones, paisanage y favor para con los ministros. Ha habido muchas personas que han estado clamando por el trono de Isabel II, por la Constitucion, por la libertad: todo esto es bueno, muy bueno; pero ¿por qué no han clamado por la correccion de los abusos, por la buena administracion de justicia, por la mejor y mas acertada administracion en todos los ramos del servicio público? ¿Se desvelan, se desviven los empleados por salvar el estado á quien sirven en la borrascosa crisis en que nos hallamos? Cada cual duermen á pierna tendida como si estuviéramos en calma y lejos del naufragio que nos amenaza. Vuelvo á decir, señores, que hace mucho tiempo no ha habido mas que miras personales y solo en virtud de ellas se ha procedido: los servicios hechos á la patria se olvidaban, ó si suponian y abultaban en los aspirantes á empleos, en los favoritos, era solo para cubrir el expediente. Esto es, señores, lo que ha sucedido poco mas ó menos en los diferentes gobiernos que ha ha-

bido en España desde 1833 acá.

Los empleados en general no salieron de la marcha ordinaria, no han dejado de levantarse á horas cómodas, de desempeñar sus funciones con cachaza, ni mas ni menos, como sino fuera preciso una energia sin igual para salir del lastimoso estado de una guerra atroz que hace cuatro años nos consume; guerra de tan larga duracion á merced de tanta flojedad, de tanta impericia; guerra que consume los recursos y agota la sangre de los pueblos; guerra que al fin producirá el cansancio si nos empeñamos en que nuestra administracion siga como hasta aqui en todos los ramos, si como dijo ayer mi amigo el Sr Madoz, si no tratamos de buscar lo mejor en el personal de los empleados de todas clases.

El personal, repito, pasivo y tranquilo marcha y no sirve esto para una nacion que se halla en el estado que la nuestra. ¿Y cuál es el remedio? Yo quisiera que todos nos pusiéramos en el caso de Hernan Cortés, cuando trató de conquistar un nuevo mundo para engrandecer la corona de Castilla.

Lo que hizo aquel héroe al desembarcar con su reducido ejército en las costas del seno mejicano, fue quemar las naves que eran su asilo firme, en la resolucion de morir á manos de los salvajes ó de conquistar el imperio de los Motezumás.

Esa misma debe ser nuestra resolcion, y nosotros los diputados los primeros á jurar aqui que antes se quemen las naves en que hemos de salvarnos huyendo de nuestra patria, que renunciar á ella, conquistando la libertad, ó pereciendo con ella gloriosamente en lugar de cubrirnos de infamia sometidos al yugo del enemigo, ó mendigando un asilo en paises extranjeros. Yo quisiera que esta fuese nuestra unánime resolcion. Yo quisiera que pudiera levantarse hasta las nubes la cordillera del Pirineo; que se construyera sobre esas crestas que estan á tres y cuatro mil varas de altura sobre el nivel del mar, se levantara una muralla mas alta, mas inaccesible y mas fuerte que la de la China, y que nos dejaran solos á los españoles forzados á sucumbir ó vencer. Yo quisiera que todos los españoles, empleados, diputados, militares y cuantos sirven al estado hiciesen cuenta que no hay nave ni puerto de salvacion, y que se quemaran sus pies si tratan de pisar el terreno que está al otro lado del Pirineo ó mas allá de la frontera portuguesa. Este es el manifiesto que yo haria á la nacion.

Señores, el verdadero manifiesto que hay

que presentar á la nacion es que si ella se sume en ese piélagó de miserias que se abre delante de nosotros, todos sufriremos la misma suerte combatiendo por su salvacion: acordémonos de como se han conducido los defensores de Sagunto y Numancia, nuestros abuelos, y como ellos debemos concluir; á esos es á quienes hay que imitar: este es en fin el manifiesto que desde estos escaños debemos hacer á nuestros comitentes, y como ha dicho mi compañero y amigo el señor Madoz, la bandera que debe unirnos á todos.

En seguida entremos en otras medidas importantísimas, preguntemos, ¿esas bayonetas que á millares cuenta la nacion y que su eshausto tesoro está pagando, se pueden contar todas empleadas contra nuestros enemigos? Yo creo que para pagarlas hay muchas, para perseguirlas hay pocas.

Hay muchos soldados que no son sino unos sirvientes domésticos ó de establecimientos ó de oficiales, y en vez de las armas solo presentan la sarten ó la cacerola con que sirven á sus amos. No es esta la mision del soldado español. La patria no prodiga sus hijos ni sus tesoros para formar azafraneros, sino valientes que la defiendan contra sus enemigos. El patriota español no ha sido llamado por la ley para ocuparse en ejercicios domésticos. La medida que quite este abuso es de la mayor importancia, y debe llamar la atencion del gobierno y de las Córtes, y así no deben darse mas bajas que las precisamente necesarias por los efectos de la guerra, ó el cansancio del soldado, sus heridas y sus enfermedades.

Otra de las cosas que no disculpo, es que haya en una provincia donde no es necesaria, una fuerza inútil, me contraigo en esto á mi provincia por via de ejemplo; en Galicia se pagan ocho mil hombres cuando no llegan á ochocientos ó acaso ni á cuatrocientos los facciosos que hay, y esto en uno ó dos partidos, y creo que serian suficientes quinientos ó lo mas mil soldados, para sostener la tranquilidad de aquel país, desplegando la energía que á nuestra situacion conviene, pues sin energía no hay fuerza que baste; los muchos para nada sirven sino son bien dirigidos: que sea fuerza igual bueno es, que haya mas, mucho mejor; pero tanta, tanta y tanta no es necesaria: ¿Hay fuerza innecesaria? Remítase á Aragon á combatir al pretendiente ó á Castilla para limpiarla de las facciones que la han invadido. Las provincias de Galicia estan ecientas de la guerra: solo los partidos de Ordenes y Arzua, tienen facciones miserables que

una vigilancia y movilidad cual conviene anoadar en pocos dias, como fueron anoadadas las de la provincia de Lugo, gracias á la actividad y celo del coronel D. Joaquin Cayuela, diputado á Córtes. Obrando todos como este dignísimo gefe, los restos de facciosos quedarán estermiinados. Ellos están reducidos á algunos infantes y á 200 hombres montados en unos caballos de mala muerte que ocupan un terreno de poca estension, cuyos escondrijos recorrería yo en una mala mula ó en un caballo como los suyos, y para esto escusamos tanta fuerza, tantas planas mayores y tantas comandancias militares. Limitémonos á lo preciso.

¿Aqui en la corte no vemos una profusion de oficinas superiores y de gefes innecesarios? Inspecciones veo de todas las armas. ¿Y por qué no han de reunir los inspectores las comandancias generales de la guardia, como sucede con el de milicias que es el gefe nato de la guardia real provincial? ¿Tenemos un ejército como el de Napoleon en esta corte, para hacer ostentacion de esas planas y estados mayores? Vuelvo á decir ciñámonos á lo preciso. A lo útil, á lo estrictamente necesario es á lo que debe reducirse todo este aparato militar. En Madrid sobre todo, en Madrid, hay mucho de eso que reducir. Yo no estaré en este sitio cuando se presenten los presupuestos, porque no me lo permitirá el estado de mi salud y tendré que ir á tomar los baños; pero si yo estuviera, yo castigaría el presupuesto de ese ramo, y desde ahora le castigo. Hechas estas reformas meditemos sobre la guerra, empezemos por curar el mal en el corazon y luego vendremos á los extremos, no nos contentemos con tópicos ni con un sistema empírico como hasta aqui; la estrategia significa mucho, y nuestra estrategia vale poca cosa.

¿Hay algun plan de campaña? No lo hubo hasta el dia, ni lo tiene el que está en la defensiva. ¿Sabemos cuál sea el del enemigo? ¿Hemos procurado frustrárselo? Trácese el plan, y sigase; concéntrense las fuerzas dando golpes decisivos, aunque sea dejando algunas provincias indefensas por un corto tiempo, y bien pronto se verá el progreso de nuestras armas. Atáquese el mal en su raiz. No seamos espectadores de los progresos del enemigo, que á nuestra vista recluta y organiza sus batallones, recauda contribuciones, tala, quema y asola los pueblos, sacrificando á los valientes nacionales que tan decididamente defienden.

Vengamos ya á otras medidas que la comision propone y que yo no apruebo: la re-

vision de causas militares y de infidencia. La gran medida es prevenir y no castigar los crímenes. A cargo está de los gefes políticos atajar en tiempo é impedir con su vigilancia las conspiraciones, á cargo está de los generales y gefes militares evitar las sorpresas, y conducirse con toda la prevision que conviene, prevision que recomienda la ordenanza. Así evitaremos tales causas y su revision y finalmente á cargo está del gobièrno buscar lo mejor en punto á empleados, sobre todo en punto á gefes. En la eleccion de personas, ahí, ahí el mal, ahí está el arte de gobernar.

Un padre de familia debe cuidar mucho que le vivan sometidos los hijos, de que le sean dóciles, de que nunca se le suban á las barbas. Tal es el deber del gobièrno respecto á sus súbditos.

Es preciso en materia de vigilancia y de pesquisas que seamos tolerantes, como dijo el señor Madoz. El español que contribuye á la defensa de la causa pública con su sangre y con su bolsillo ¡ha de ser perseguido por sus opiniones, porque no es partidario de la soberanía nacional? ¿Y qué importa que lo sea ó deje de serlo si ama su patria, si ofrece sus tesoros y su sangre en defensa de ella? ¿Hemos de disputar sobre dogmas políticos?

Espanoles hay muchos que lo son de boca, gritadores de la soberanía nacional, de la libertad y de tantas otras palabrotas, que huyen el cuerpo, y son los primeros á correr cuando asoma el enemigo, que en nada contribuyen á beneficio de la causa pública y sí en daño suyo. Es necesario quitarla máscara á semejantes hombres, á los constitucionales de boca, y proteger á los verdaderos defensores de la patria, sin miramiento á opiniones ni á partidos políticos.

(Continuará.)

CAPITANIA GENERAL DE GALICIA.

El Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra con fecha 30 del mes próximo pasado me comunica la real orden siguiente.

»Excmo. Sr. Los Señores Secretarios de las Córtes con fecha 15 del actual me dicen lo siguiente. Las Córtes han tenido a bien declarar que los gefes, oficiales y demas individuos del ejército y milicia nacional que en el año de 1823 se negaron á transigir con los enemigos del gobièrno constitucional de aquella época antes de su di-

solucion, han merecido bien de la Patria y son acreedores á su gratitud. Y habiendo dado cuenta á S. M. se ha servido resolver se circule esta declaracion para conocimiento y satisfaccion de los que se hallen en el caso de merecerla. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Lo que se inserta en el Conciso Correo de Galicia para noticia del público. Coruña 9 de setiembre de 1837. P. A. y D. del S. C. G. Francisco Javier de Mendizabal.

NOTICIAS.

Gijon 25 El martes último fueron sorteados 36 ciudadanos, con que las parroquias de este concejo (excepto la única de este pueblo) deben contribuir á la organizacion de un batallon de milicianos movilizados, que de órden superior se va á poner sobre las armas en todo el principado. El sorteo se egecutó con órden y conocido entusiasmo de los jóvenes que la patria llama á su defensa; y el ayuntamiento se ha esmerado en llenar este servicio con aquel fuego patrio que tanto caracteriza y distingue á sus actuales individuos.

Burgos 29 de agosto. Esta tarde hemos sabido que toda la faccion reunida se ha dirigido á Silos, y Salas de los Infantes. Antes de ayer la columna de Mir reforzada con un batallon del regimiento de Castilla se hallaba en Canales y se preparaba á salir para Bardadilla del Pez. Hoy se ha publicado el bando declarando esta provincia en estado de sitio.

Zaragoza 30 Segun parte del gobernador interino de Alcañiz y comandante de armas de Alcorisa, el cabecilla Pascual Gimeno con mil infantes y algunos caballos llegó á Estercuel el 27 conduciendo los prisioneros hechos á la division del jeneral Buerens en la accion del 24 llevando en una camilla muy mal herido el cabecilla Manolin, saliendo á las 4 de la tarde en direccion á Ejulve; manifiestan en sus conversaciones que han tenido mucha pérdida especialmente de jefes, entre los cuales dicen la de Quilez que murió de un balazo que le atravesó el cuerpo y fué enterrado en Munnisa. Comprueba el gran número de heridos que han tenido el que solo al pueblo de Sástago han pedido 210 sábanas y 200 camisas.

EDITOR RESPONSABLE Sebastian de Iguereta. CORUÑA: IMPRENTA DEL CONCISO.